

San Juan, 19 de mayo de 1955

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Día de las Fuerzas Armadas, 1955

POR CUANTO, el día 21 de mayo ha sido designado por el Presidente de los Estados Unidos para celebrar el día de las Fuerzas Armadas;

POR CUANTO, las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, por su historia e idiosincrasia, han sido y son eficaces defensores, tanto en tiempo de guerra como de paz, de los principios democráticos que inspiran a los ciudadanos de Estados Unidos;

POR CUANTO, al honrar a las Fuerzas Armadas honramos, además, a todos los que alguna vez han vestido sus uniformes, a los hombres y mujeres que con su heroísmo y sacrificio alcanzaron la derrota de los enemigos de los valores y principios en que descansa el estilo de vida democrático;

POR CUANTO, tropas puertorriqueñas, parte integrante de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, han luchado con ejemplar devoción y valor por la causa que representan las Naciones Unidas;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, proclamo el 21 de mayo de 1955 como el Día de las Fuerzas Armadas en Puerto Rico, y solicito de todas las autoridades civiles y organismos cívicos y de todos los ciudadanos, que desplieguen las banderas de Estados Unidos y Puerto Rico en sus hogares y oficinas y que participen en la celebración de tal día, de modo que el pueblo de Puerto Rico honre adecuadamente a las Fuerzas Armadas, y particularmente a los soldados de esta tierra que han sabido alcanzar por su excepcional comportamiento en los campos de batalla, reconocimiento y gloria para sí y Puerto Rico.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día de mayo, A.D. mil novecientos cincuenta y cinco.


LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día de mayo de 1955.


N. ALVARTY
Secretario Auxiliar de Estado